

YOUR BOND MONEY AT WORK

The Eastside Union School District (EUSD) greatly appreciates the community support for our students and schools during challenging financial times.

The passage of Measure ES will protect our community's investment in our schools. The bonds are allowing schools to renovate existing facilities and construct new learning environments for students.

We firmly believe that strong schools and learning environments equal a strong community. We are proud of the hard work and growth that our students, families and community have achieved throughout the years. We attribute this to the quality and dedication of our entire staff in the EUSD family working with the generous support of our community.

Overview of the Citizens' Bond Oversight Committee

In November, 2000, the voters of the State of California approved an amendment to the California Constitution (Proposition 39) lowering the voter approval requirement from 2/3rds to 55% for school districts that provide voters a specific list of projects, a committee of appointed citizens to oversee the expenditure of funds and an annual performance audit and financial audit of the bond funds and bond projects. Proposition 39 provides that the Citizens' Bond Oversight Committee shall have at least seven (7) members who shall serve up to two (2) terms of two (2) years each. Initially, three (3) members were appointed to one-year terms, and four (4) members were appointed to two-year terms. All appointees, regardless of the original term of appointment, are limited to a second term not to exceed two (2) years.

Purpose

Under the provisions of Proposition 39, State law requires the District to establish a Citizens' Bond Oversight Committee appointed by the District's Board of Trustees. The Committee's purposes are:

- To actively monitor all projects and expenditures approved by the voters.
- To provide proper oversight and accountability to ensure that Measure ES funds are used as they were intended.

To report to members of the community on the progress of Measure ES projects.

Duties

Duties of the Committee will include:

- Ensure Bond funds are spent only on projects listed in the Bond Project List and no funds are used for salaries or general operating expenses.
- Monitor the progress of Bond projects.
- Receive and review copies of the annual performance and financial audits of Bond projects as required by California State law (Proposition 39).

Provide information to the public on the progress of Bond projects and expenditures of Bond funds.

Membership

The Committee must consist of at least seven (7) members whom must meet the following criteria:

- One (1) member must be an active member of the business community
- One (1) member must be active in a senior citizens' organization
- One (1) member shall be active in a bona fide taxpayers' organization
- One (1) member shall be the parent or guardian of a student enrolled in the District's schools
- One (1) member shall be the parent or guardian of a student enrolled in the District's schools and active in a parent-teacher organization
- Two (2) members of the community at-large

No employee or officer of the District may serve on the Committee, nor may any vendor, contractor, or consultant of the District serve on the Committee. (Education Code Section 15282)

SU DINERO DE BONOS EN ACCIÓN

El Distrito Escolar Eastside Union (EUSD) agradece enormemente el apoyo de la comunidad para nuestros estudiantes y escuelas durante tiempos financieros difíciles.

La aprobación de la Medida ES protegerá las inversiones de nuestra comunidad en nuestras escuelas. Los bonos están permitiendo a las escuelas renovar las instalaciones existentes y construir nuevos ambientes de aprendizaje para los estudiantes.

Creemos firmemente que escuelas y ambientes de aprendizaje fuertes conducen a una comunidad fuerte. Estamos orgullosos del trabajo duro y el crecimiento que nuestros estudiantes, familias y comunidad han logrado a lo largo de los años. Atribuimos esto a la calidad y dedicación de todo nuestro personal en la familia EUSD trabajando con el generoso apoyo de nuestra comunidad.

Resumen del Comité de Supervisión Ciudadana de Bonos

En noviembre de 2000, los votantes del Estado de California aprobaron una enmienda a la Constitución de California (Propuesta 39) que reduce el requisito de aprobación de los votantes de 2/3 a 55% para los distritos escolares que proporcionen a los votantes una lista específica de proyectos, un comité de ciudadanos designados para supervisar el gasto de los fondos y una auditoría anual de resultados y financiera de los fondos de bonos y los proyectos de bonos. La Proposición 39 establece que el Comité de Supervisión Ciudadana de Bonos tendrá al menos siete (7) miembros que desempeñarán sus funciones durante un máximo de dos (2) mandatos de dos (2) años cada uno. Inicialmente, tres (3) miembros fueron designados para mandatos de un año, y cuatro (4) miembros fueron designados para mandatos de dos años. Todos los designados, independientemente del mandato original, están limitados a un segundo mandato que no podrá exceder de dos (2) años.

Propósito

Conforme a las disposiciones de la Propuesta 39, la ley estatal requiere que el Distrito establezca un Comité de Supervisión Ciudadana de Bonos nombrado por la Mesa Directiva del Distrito. Los propósitos del Comité son:

- Supervisar activamente todos los proyectos y gastos aprobados por los votantes.
- Proporcionar una supervisión y rendición de cuentas adecuadas para garantizar que los fondos de la Medida ES se utilicen según lo previsto.

Informar a los miembros de la comunidad sobre el progreso de los proyectos de la Medida ES.

Deberes

Los deberes del Comité incluirán:

- Asegurar que los fondos del Bono se gasten únicamente en los proyectos enumerados en la Lista de Proyectos del Bono y que no se utilicen fondos para salarios o gastos generales de operación.
- Hacer un seguimiento del progreso de los proyectos de bonos.
- Recibir y revisar copias de las auditorías financieras y de rendimiento anuales de los proyectos de Bonos, tal y como requiere la ley del Estado de California (Proposición 39).

Proporcionar información al público sobre el progreso de los proyectos de Bonos y los gastos de los fondos de Bonos.

Membresía

El Comité debe estar compuesto por un mínimo de siete (7) miembros que deben cumplir los siguientes criterios:

- Un (1) miembro debe ser un miembro activo de la comunidad comercial
- Un (1) miembro deberá ser miembro activo de una organización de personas mayores
- Un (1) miembro deberá ser miembro activo de una organización de contribuyentes de buena fe
- Un (1) miembro deberá ser el padre o tutor legal de un estudiante inscrito en las escuelas del Distrito
- Un (1) miembro deberá ser el padre o tutor legal de un estudiante inscrito en las escuelas del Distrito y activo en una organización de padres y maestros
- Dos (2) miembros de la comunidad en general

Ningún empleado o funcionario del Distrito podrá formar parte del Comité, ni podrá formar parte del mismo ningún vendedor, contratista o consultor del Distrito. (Sección 15282 del Código de Educación)